

Guayaquil, 30 de octubre de 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Nov. 19-20-21 (14723)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SAMANESA S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RIOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **SAMANESA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 4 de julio de 2006, aprobada mediante Resolución No. **06.G.IJ.0004671** el 10 de julio de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de agosto de 2006.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **SAMANESA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto, otorgada el 11 de agosto de 2009, ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ-DJC-G-09-0006809** de 30 de octubre de 2009.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en calidad de Gerente General, la compañía **BOLAÑA ABOGADOS S.A.**; ésta a su vez representada por el señor Francisco Bolaña Morales, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ-DJC-G-09-0006809** del 30 de octubre de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **SAMANESA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **SAMANESA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Quevedo, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la



FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A.
BANCO DEL PACIFICO SUCURSAL GUAYAQUIL

Nuestra sucursal en Quito, otro logro más alcanzado por Fiduciaria del Pacífico S.A., Fidupacífico, gracias a la confianza de nuestros clientes y a nuestra constancia



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑIA "FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO"; EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA.

Se comunica al público que la compañía "FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO", estableció sucursal en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia del Pichincha por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 9 de septiembre del 2009; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IMV.DJMV.DA.YR.G.09.0007055** el 11 de noviembre del 2009.

- 1.- **DOMICILIO:** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. Establece Sucursal en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia del Pichincha.
- 2.- **DURACION:** CIENT AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil de la escritura de constitución.
- 3.- **CAPITAL:** CAPITAL AUTORIZADO USD\$ 790.000,00; CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$ 590.401,00, dividido en CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL VEINTICINCO acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTESIMAS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas.
- 4.- **OBJETO:** Tendrá como objeto social: 1) Administrar negocios Fiduciarios definidos en la Ley de Mercado de Valores; 2) Administrar fondos de inversión; 3) Administrar fondos internacionales de inversión; y, 4) Actuar como emisora de procesos de titularización.
- 5.- **ADMINISTRACION:** Está a cargo del Directorio, Presidente del Directorio y del Gerente General. El Gerente General es el representante legal de la compañía de manera individual.

Guayaquil, 11 noviembre del 2009

ING. CARLOS MURILLO CABRERA



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CASANGUIME S.A.

La compañía **CASANGUIME S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.09.004703** de 12 de Noviembre de 2009.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE PRODUCTOS SEAN PERECIBLES O NO...

Quito, 12 de Noviembre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(14748)



02 DIC. 2009

Derechos de los accionistas

DE ANTIJAIL

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

Que